



**DEG**  
División  
Educación  
General



**Educación  
Para Todos**

# **Claves para reconocer la diversidad de enseñanza en el sistema educativo**



# Claves para reconocer la diversidad de enseñanza en el sistema educativo

# Contenidos

## Importante

En el presente documento **se utilizan de manera inclusiva** términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres.

Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

## Ministro de Educación

Raúl Figueroa Salas

## Jefe División de Educación General

Raimundo Larraín Hurtado

## División de Educación General

### Ministerio de Educación

Alameda 1371, Santiago de Chile

2020

<b>I. Presentación</b> .....	<b>4</b>
<b>II. Inclusión e interculturalidad en contexto educativos: Avanzando a una base conceptual común</b> .....	<b>6</b>
<b>III. Modalidades programas y modelo, presentes en nuestro sistema educativo, que permiten reconocer contenidos de inclusión en sus diseños e implementación</b> .....	<b>8</b>
<b>1. Condicionantes específicas en la población escolar</b> .....	<b>1</b>
a. Dificultades en la salud mental de los y las estudiantes .....	12
b. Estudiantes en situación de abandono y maltrato .....	13
c. Estudiantes con consumo de drogas y alcohol .....	14
d. Estudiantes con talentos académicos .....	16
<b>2. Enseñanza-Aprendizaje en contextos de diversidad cultural</b> .....	<b>18</b>
a. Estudiantes extranjeros .....	20
b. Programa de Educación Intercultural Bilingüe .....	21
<b>3. Modalidades educativas, Planes y Programas para poblaciones específicas</b> .....	<b>22</b>
a. Educación rural multigrado .....	23
b. Escuelas y Aulas Hospitalarias .....	24
c. Educación especial .....	25
d. Educación de Personas Jóvenes y Adultas .....	26
e. Fondo concursable de Reinserción Escolar y Escuelas de Reingreso .....	28
<b>4. Modelo Aulas de Bienestar. Instrumento de Apoyo a la Gestión de la Convivencia Escolar</b> .....	<b>30</b>
<b>IV. Reflexiones al cierre</b> .....	<b>32</b>
<b>Anexo: Oportunidades normativas específicas para avanzar hacia comunidades educativas inclusivas</b> .....	<b>34</b>

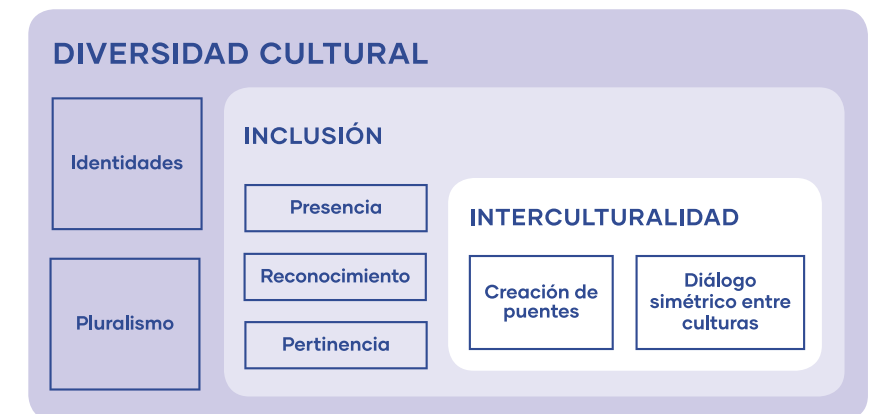
## I. Presentación

El presente documento forma parte de una serie de materiales elaborados por profesionales de la División de Educación General, que buscan orientar una mirada transversal en el sistema educativo acerca de los desafíos para una educación inclusiva en sus distintas dimensiones. En esta oportunidad se abordan elementos conceptuales, programáticos y normativos que nos acercan a realidades con condicionantes diversos y que inciden en la vida de estudiantes, docentes y toda la institucionalidad del sistema educativo.

Para implementar la inclusión se requiere abordar tanto elementos técnicos como programáticos, dentro de los cuales es necesario avanzar en una mirada conceptual común que aborde temáticas como la diversidad cultural, inclusión, interculturalidad, identidades, discriminación, entre otros. Esto permite hacer confluir enfoques y perspectivas que se ponen en juego desde el rol institucional. Así, se vuelve relevante revisar la normativa, los diseños y oportunidades que nos entregan diferentes modalidades, programas y modelos presentes en nuestro sistema educativo que permitan generar espacios de reflexión colaborativos y transversales, que favorezcan el reconocimiento de los contenidos de inclusión presentes garantizando una implementación pertinente de acuerdo con los distintos contextos nacionales.

## II. Inclusión e interculturalidad en contexto educativos: Avanzando a una base conceptual común

La Unidad Educación Para Todos de la División de Educación General, se ha puesto como objetivo en su gestión: *"Fortalecer el desarrollo de comunidades educativas inclusivas que favorezcan el proceso de enseñanza aprendizaje en igualdad de condiciones, valorando la diversidad cultural de cada estudiante."* Para ello se ha desarrollado a la base un marco conceptual que guía las distintas líneas de trabajo de la unidad, donde se relacionan y se ponen en juego diferentes aspectos que permiten comprender desde una mirada amplia la relación entre diversidad cultural, inclusión e interculturalidad. A continuación, un esquema representativo:



Fuente: Elaboración propia Unidad Educación para todos, MINEDUC, 2019.

La Diversidad Cultural<sup>1</sup> siempre ha estado, está y estará presente en los distintos espacios colectivos, siendo la institución educativa uno de los espacios predilectos en el proceso de construcción identitaria que propicia el desarrollo del sentido de pertenencia en consonancia con los elementos culturales vigentes. Así entonces, surge la necesidad de diseñar e implementar modalidades, proyectos, modelos, planes y programas que logren abordar esta diversidad cultural en los espacios educativos, con foco en los aprendizajes. Esto se constituye en un imperativo ético para seguir avanzando en una inclusión efectiva en que nadie quede atrás.

Entendiendo la diversidad cultural como algo preexistente, este marco conceptual busca anclarse en los pilares de la inclusión y la interculturalidad como elementos necesarios y decisivos para lograr desplegarse al interior de las comunidades educativas, con prácticas pedagógicas pertinentes y contextualizadas resguardando el avance de la trayectoria educativa de todos los estudiantes en igualdad de condiciones. Así, el fomento de relaciones interpersonales y colectivas colaborativas permite desarrollar una convivencia basada en un trato digno y respetuoso, lo que aporta a una comunidad fuerte y protectora de las vulnerabilidades propias del ser humano.

Es relevante revisar los principios que están a la base de la inclusión: Presencia, Reconocimiento y Pertinencia. Esto solo es posible comprenderlos uno en relación articulada con los demás, desplegados cotidiana y permanente contribuyendo así "a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de

<sup>1</sup> Se entiende la **Diversidad Cultural** como un patrimonio común de la humanidad que representa cada una de las expresiones identitarias y culturales que puedan existir en el presente, o hayan existido en el pasado. Esta visión nos facilita la importancia de reconocer y valorar el hecho de que en esencia todos somos diferentes, siendo en la convivencia cotidiana donde se construyen elementos identitarios comunes que generan la auto-representación y permiten desarrollar sentidos de pertenencia a los espacios que se habitan.

quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades...".<sup>2</sup>

La Interculturalidad se define operacionalmente como el *diálogo entre culturas*, entendiendo por cultura "... el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, la manera de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias."<sup>3</sup> La interculturalidad, permite construir puentes entre culturas situando simétricamente el reconocimiento y la comunicación entre sí, promoviendo el diálogo de saberes, sentidos y prácticas sobre la base del respeto y la validación mutua. Así, se vuelve muy relevante que la mirada al sistema educativo pretenda que nadie quede atrás, haciéndose cargo de la diversidad presente en él, resguardando que conceptos como Inclusión e Interculturalidad se operacionalicen pertinentemente en estrategias pedagógicas y socioemocionales que derriben las barreras de la discriminación y la exclusión.

<sup>2</sup> Mineduc, "Orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas". 2016.

<sup>3</sup> UNESCO, "Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural". Serie sobre la Diversidad Cultural N°1. 2002.

### III. Modalidades y programas, ya presentes en nuestro sistema educativo, que permiten reconocer contenidos de inclusión en sus diseños e implementación

Desde MINEDUC y sus servicios asociados, se ha trabajado hace más de una década en Planes, Programas, Políticas y distintas normativas que han buscado transformar la forma en que el sistema escolar aborde las necesidades y requerimientos en materia de inclusión de los estudiantes y sus familias, considerando la diversidad de condiciones en las que viven y los orígenes de los cuales provienen. Si bien se ha avanzado en términos normativos, el contexto actual demanda cada vez más al sistema educativo chileno a dar un giro hacia una educación integral basada en la inclusión en todos sus niveles educativos. Ejemplo de ello es hace algunos años existen ciertos programas y dispositivos de apoyo (a revisar en este apartado) que permiten que la educación impartida en las escuelas y liceos tenga herramientas para atender a algunas diversidades que en ella existen.

Institucionalmente se ha abierto la posibilidad de flexibilizar ciertas prácticas en relación con el fomento de comunidades educativas inclusivas, a través de tres ejes normativos, programáticos y de política pública: Uno relacionado con la atención a factores de

riesgo integral presentes en trayectorias educativas encauzadas y no encauzadas; una segunda línea asociada al contacto cultural diverso y; un tercer eje que asume las condicionantes personales de los estudiantes<sup>4</sup>, respecto de su participación en los procesos de aprendizajes:

Condicionantes específicas en la población escolar	Enseñanza-aprendizaje en contextos de diversidad cultural	Modalidades educativas y programas específicos
Apoyo psicosocial para estudiantes	Programa de Educación Intercultural Bilingüe	Educación rural multigrado
Estudiantes en situación de abandono y maltrato	Estudiantes extranjeros	Escuelas y Aulas Hospitalarias
Estudiantes con consumo de drogas y alcohol		Educación especial
Estudiantes con talentos académicos		Educación de Personas Jóvenes y Adultas
		Fondo concursable de reinserción y reingreso
		Modelo Aulas de Bienestar. Instrumento de Apoyo a la Gestión de la Convivencia Escolar

<sup>4</sup> Revisar Documento "Comunidades Educativas Inclusivas: Claves para la acción." MINE-DUC, 2019. Página 8. [https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2020/03/Comunidades-Educativas-Inclusivas\\_Claves-la-acci%C3%B3n.pdf](https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2020/03/Comunidades-Educativas-Inclusivas_Claves-la-acci%C3%B3n.pdf)

## 1. CONDICIONANTES<sup>5</sup> ESPECÍFICAS EN LA POBLACIÓN ESCOLAR

Los establecimientos educacionales se enfrentan a situaciones y circunstancias de la vida de los estudiantes y sus familias, que dificultan el aprendizaje al punto del abandono en condiciones críticas. Estas situaciones que tensionan permanentemente a la institucionalidad se asocian a ciertas circunstancias, conductas o hábitos que no favorecen las lógicas de enseñanza-aprendizaje de las escuelas y liceos. Las respuestas a estas situaciones han estado focalizadas en fomentar el trabajo intersectorial con otros programas y/o servicios presentes en los territorios, que puedan configurar un apoyo para los establecimientos educativos, sus estudiantes y sus familias.

Desde estos programas se intenciona un diálogo permanente con docentes y directivos, buscando reconocer las mejores maneras de enfrentar los conflictos que dificultan la presencia de estudiantes en los espacios de aprendizaje. Así, se buscan acuerdos y metodologías que disminuyen las tensiones existentes eliminando barreras a la permanencia en los espacios educativos.

### a. Dificultades en la salud mental de lo/as estudiantes

En Chile, han sido escasas las investigaciones en torno a la salud mental de la infancia y de la adolescencia; sin embargo, se logra determinar que aproximadamente, dos de cada diez estudiantes chilenos presentan algún tipo de problema o trastorno de salud mental. Según la Encuesta Mundial de Salud a Escolares "Alrededor del 30% de los estudiantes refirió presencia de síntomas posiblemente depresivos y entre el 20 y 22% de los estudiantes encues-

<sup>5</sup> "Las condiciones de educabilidad son aquellas que inciden en el éxito o fracaso del desempeño escolar de estudiantes. Estas condiciones se constituyen por un conjunto de factores que poseen variables personales y también de contexto." "Comunidades Educativas Inclusivas: Claves para la acción." MINEDUC, 2019.

tados consideró seriamente la posibilidad de intentar suicidarse en los últimos 12 meses."<sup>6</sup>

- Determinantes de la Salud Mental asociados a Factores Protectores y Factores de Riesgo.<sup>7</sup>

Los factores de riesgo que gatillan problemas de salud mental no son de exclusiva responsabilidad de las vivencias que tenga cada estudiante en su espacio educativo, pues hay una serie de elementos que determinan el bienestar integral de cada persona, siendo las relaciones familiares un elemento sumamente decidor.

	Factores protectores	Factores de riesgo
Determinantes sociales, ambientales y económicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a Servicios sociales</li> <li>• Apoyo social y redes comunitarias</li> <li>• Participación social</li> <li>• Responsabilidad social y tolerancia</li> <li>• Interacciones interpersonales positivas</li> <li>• Existencia de adultos responsables</li> <li>• Pertenencia a pueblo originario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pobreza/desventaja social</li> <li>• Falta de educación, transporte, vivienda</li> <li>• Nutrición deficiente.</li> <li>• Migración a áreas urbanas</li> <li>• Violencia y delincuencia</li> <li>• Estrés laboral/ Desempleo</li> <li>• Acceso a drogas y alcohol</li> <li>• Injusticia racial y discriminación.</li> <li>• Aislamiento y enajenamiento</li> </ul>

<sup>6</sup> MINSAL, 2005. Encuesta Mundial de Salud a Escolares (EMSE) Chile 2004 – 2005.

<sup>7</sup> MINEDUC, 2017. Modelo de Gestión Intersectorial Aulas del Bien Estar. Documento de Orientaciones Técnicas, versión completa y actualizada. p. 16 hace referencia a estudio realizado por la OMS el año 2004 que investiga los determinantes de la salud mental

<p><b>Determinantes individuales y relacionados con la familia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apego positivo y lazos afectivos tempranos entre padres e hijos</li> <li>• Estimulación cognitiva temprana</li> <li>• Sensación de seguridad/ Autoestima</li> <li>• Capacidad para afrontar el estrés y la frustración de forma positiva</li> <li>• Adaptabilidad y Autonomía progresiva</li> <li>• Alfabetización y escolarización</li> <li>• Ejercicio físico</li> <li>• Crecimiento socioemocional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conflicto o desorganización familiares</li> <li>• Abuso y abandono de niños/as y jóvenes</li> <li>• Exposición a la agresión, violencia y trauma</li> <li>• Cuidar a pacientes crónicamente enfermos o dementes</li> <li>• Embarazos tempranos</li> <li>• Uso excesivo de sustancias</li> <li>• Soledad/ Pérdida personal/ duelo</li> <li>• Enfermedad médica</li> <li>• Enfermedad mental de los padres</li> <li>• Habilidades y hábitos de trabajo deficientes</li> <li>• Inmadurez y descontrol emocional</li> <li>• Fracaso académico y desmoralización estudiantil/Déficits de atención</li> <li>• Presencia de discapacidades o NEE</li> </ul>
--	---	---

Fuente: OMS, 2004.

En materia de salud mental, JUNAEB implementa para estudiantes de prekínder a 8° básico el Programa Habilidades para la Vida, el cual busca a largo plazo “elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas”<sup>8</sup>.

También el Mineduc ha desarrollado con el tiempo distintas alianzas con el Ministerio de Salud, organismo encargado de orientar la política pública en esta materia. Dentro de los trabajos colaborativos entre ambos Ministerios, se encuentra la elaboración de una serie de recomendaciones para la prevención de la conducta suicida, considerando que el suicidio es una de las afecciones de salud mental más graves dado que conlleva al resultado de muerte.<sup>9</sup>

La prevención de problemas en salud mental de estudiantes es claramente un tema que requiere un abordaje interdisciplinario, por lo que los profesionales del área psicosocial presentes en los establecimientos educacionales son clave, tanto para el diseño de estrategias preventivas como para la articulación de redes de apoyo externos al establecimiento que permitan intervenir clínicamente las situaciones que sean necesarias. Cabe destacar que el espacio educativo no es, ni debe ser un espacio reparatorio de este tipo de problemas, sino un espacio de apoyo psicosocial cuyo rol “es comprender y estar en disposición para abordar, de manera integral y desde una perspectiva pedagógica, los comportamientos y situaciones críticas

<sup>8</sup> Más antecedentes de Habilidades Para la Vida en [<https://www.junaeb.cl/habilidades-para-la-vida>]

<sup>9</sup> MINSAL, 2019. “Recomendaciones para la Prevención de la Conducta Suicida en Establecimientos Educacionales. Desarrollo de estrategias preventivas para comunidades escolares.” Ver en [<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/03/GUIA-PREVENCIÓN-SUICIDIO-EN-ESTABLECIMIENTOS-EDUCACIONALES-web.pdf>]



de los estudiantes y familias que requieran apoyo psicosocial, siempre en coordinación con la labor de los docentes y privilegiando el aprendizaje integral de los estudiantes".<sup>10</sup>

Los distintos problemas de salud mental están y seguirán estando presentes cotidianamente en las salas de clases a lo largo de toda la trayectoria educativa, tomando diferentes ribetes y complejidades según la etapa del desarrollo en la que se encuentren los estudiantes, en este contexto, **la labor de las escuelas y liceos es principalmente preventiva**, pues si bien es cierto que una comunidad educativa acogedora e inclusiva se constituye en un factor protector ante estos problemas, la multiplicidad de factores de riesgo que pueden llegar a gatillar una enfermedad en salud mental se escapa a la cotidianidad de la vida escolar.

#### b. Estudiantes en situación de abandono y maltrato

El último trimestre del año 2018, el Servicio Nacional de Menores atendió por vulneración de derechos a un total de 14.257 niñas, niños y adolescentes; de los cuales, 1.920 fueron nuevos ingresos. Estos niños en situación de vulnerabilidad, maltrato y en ocasiones abandono, también son parte de la población de estudiantes de las escuelas y liceos de Chile. Sin embargo, sabemos que la desescolarización no es un fenómeno meramente educacional.

Las condiciones de educabilidad de estos niños y niñas son muy precarias y se encuentran en situación ampliamente desfavorable respecto de la población general, al no tener una familia que cumpla con el rol potenciador y de contención que todo niño requiere para su mejor de-

sarrollo. Estos son factores que ponen en riesgo tanto las posibilidades de avanzar en los aprendizajes, como de que estos niños permanezcan en el sistema educativo en cualquiera de sus modalidades. La consideración de las dimensiones de las habilidades sociales de estudiantes, las estrategias metacognitivas, la relevación de aspectos identitarios y variables psicosociales, son elementos necesarios de abordar para comprender la desvinculación de la escuela y del sistema escolar en su conjunto, dado que no es un fenómeno reducible a la falta de logro académico o rezago escolar.

Detrás de este fenómeno de desvinculación, especialmente si es prolongado, existe una compleja trama de factores donde se conjugan dinámicas de expulsión del sistema escolar tradicional para aquellos que no pueden seguir los ritmos y lógicas de la escuela "normal o tradicional", junto con las propias autoconcepciones del o la joven y las dinámicas familiares de las cuales forman parte, sumado a las situaciones de conflicto y carencias socioeconómicas. Así, las situaciones de maltrato (VIF) o de abandono parcial o total por parte de adultos responsables, acrecientan la desvinculación del niño, niña o joven del sistema escolar.

#### c. Estudiantes con presencia de consumo de drogas y alcohol

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), provee cifras y programas para trabajar la problemática del consumo de distintos tipos de drogas al interior de los establecimientos educacionales, entre otros. En virtud de esto realiza estudios de prevalencia de consumo en escuelas y liceos y diseña programas para poblaciones específicas.

<sup>10</sup> Mineduc, 2017. Orientaciones para la conformación y funcionamiento de los equipos de convivencia escolar en la escuela/liceo". P.21 ver en [<https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/04/convivencia-escolar.pdf>]

Respecto de las cifras de consumo en los establecimientos a nivel nacional, destacamos la tendencia general a la baja en el consumo de tabaco, alcohol o cualquier otra droga en la población escolar, lo que se refleja en algunos datos interesantes de revisar para figurar el panorama general de las escuelas<sup>11</sup>:

- La edad promedio de introducción al consumo, en ambos sexos, son los 15 años.
- El consumo de tabaco ha bajado en la prevalencia, no así en la edad de inicio.
- Las mayores prevalencias de consumo de tabaco se dan en establecimientos de dependencia municipal.
- El consumo de alcohol alcanza a un 13,7% de estudiantes de 8vo básico y al 50% de estudiante de 4to medio.
- Las prevalencias de consumo de alcohol y marihuana, han bajado en los establecimientos de dependencia municipal y particular subvencionada.
- El consumo de marihuana ha aumentado en la población escolar femenina.
- Los 8vos básicos son los cursos con mayor nivel de consumo problemático de marihuana (3,4% en 2017).

Dada esta realidad, de presencia de drogas legalizadas e ilegales en la población escolar y la dificultad de potenciar las capacidades de aprendizaje de nuestros estudian-

tes bajo el consumo de estos estimulantes, es que SENDA ha creado recursos y herramientas que permiten prevenir, de forma general y selectiva, la posibilidad de que estos consumos provoquen mayores niveles de segregación y exclusión en las comunidades educativas. Senda pone a disposición de las comunidades educativas, Programas que desglosan una batería de herramientas para la prevención del consumo de drogas y alcohol, de manera que estudiantes y comunidad en general potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo presentes en la vida de adolescentes y jóvenes. Estos programas son:

- **Continuo preventivo:** Consta de 3 sets de herramientas de prevención que aborda desde la educación parvularia hasta cuarto medio.
  - Descubriendo un Gran Tesoro: Prevención temprana para la educación inicial.
  - Aprendamos a Crecer: Prevención desde primero a sexto básico.
  - La Decisión es Nuestra: Prevención desde séptimo básico a cuarto medio.
- **Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educativos:** Diseño de acciones en el marco de PME en tres áreas: Gestión escolar, Involucramiento estudiantil y Vinculación con el medio social.
- **Actuar a Tiempo:** Estrategias de prevención selectiva en base a factores protectores y de riesgo. Apoyos focalizados.
- **Estrategias de Prevención PrePara:** Herramientas para

<sup>11</sup> Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Senda. 2017.

desarrollar una cultura preventiva en el marco del fortalecimiento de las comunidades educativas.

Es importante considerar que cualquier esfuerzo de prevención temprana del consumo de drogas, incluido el alcohol, apunta a construir comunidades educativas inclusivas en que el desempeño escolar y la trayectoria educativa no se vean interrumpidas por factores externos. Toda conducta de riesgo conlleva la posibilidad de interrupción de la trayectoria y de exclusión del sistema educativo; por tanto, el enfoque inclusivo requiere que las comunidades educativas en su conjunto hagan uso de los materiales y herramientas que el sistema pone a su disposición.

#### d. Estudiantes con talentos académicos.

Se considera que, de cualquier población escolar que se tome como referencia, aproximadamente un 10% es académicamente talentosa y esta es una proporción que se distribuye homogéneamente en la población. Se trata de una competencia o potencial de habilidad que se da en forma natural, pero necesita de un contexto de aprendizaje adecuado para crecer y manifestarse, de lo contrario se corre el riesgo de perderla y tal riesgo es aún más preocupante entre estudiantes de sectores más desfavorecidos.

Algunas características que se pueden observar en estudiantes con talentos académicos son las siguientes:

- Muestran un potencial o habilidades excepcionales en relación con sus pares, en una o más áreas del conocimiento.
- Aprenden rápidamente, están motivados, procesan el material con mayor profundidad y muestran más ener-

gía, imaginación, agudeza intelectual y sensibilidad, incluso desde edades muy precoces.

- Con gran intensidad emocional y alta sensibilidad social, suelen preferir la compañía de adultos y muchas veces no encuentran amigos entre sus pares cronológicos, dada la diferencia de capacidades e intereses.
- Dadas sus potencialidades distintas a la media, suelen vivir situaciones de aislamiento y segregación.

Lo expuesto requiere, desde el sistema educativo, de acciones concretas que brinden a estos estudiantes oportunidades para que cada uno despliegue al máximo sus distintas potencialidades y de esa manera alcancen el desarrollo integral que todo sistema educativo y toda familia aspira para sus niños, niñas y jóvenes; especialmente, de quienes se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad social y económica.

Una comunidad que mira atentamente, y se hace cargo de estas necesidades pedagógicas y de aprendizaje de sus estudiantes, puede favorecer entre otros factores:

- El no desarraigo del estudiante de su medio escolar, social y natural;
- Aumento de sus expectativas y aspiraciones de rendimiento educacional, dado el éxito que logran en ambientes más exigentes de aprendizaje;
- Aumento de la capacidad para aceptar a otros y desarrollar una visión más amplia del mundo, al conocer y convivir con diversos grupos culturales y/o socioeconómicos.

En relación con esta realidad, desde MINEDUC se han impulsado iniciativas de innovación curricular y pedagógica que puedan delinear una visión inclusiva, para estos estudiantes y sus necesidades educativas. Actualmente, en convenio con instituciones de educación superior, existen dos iniciativas con financiamiento público:

- Programa "Promoción de talentos académicos en escuelas y liceos".

El Ministerio de Educación implementa este programa desde el año 2007, destinado a entregar becas para estudiantes con talento académico de establecimientos subvencionados municipales y Servicios Locales de Educación, que cursan entre 5° año de educación básica y 4° año de educación media. Este programa está basado en el Modelo PENTA-UC de la P. U. Católica de Chile, el cual es desarrollado desde el año 2001. Esta universidad ha transferido su modelo a otras seis universidades<sup>12</sup> y actualmente participan estudiantes de escuelas y liceos de diez regiones del país<sup>13</sup> (participan alrededor de 2.000 estudiantes por año en los programas implementados por las seis universidades).

Entre las ventajas de participar en estos programas, destacan: el no desarraigo del estudiante de su medio escolar, social y natural; el aumento de sus expectativas y aspiraciones de rendimiento educacional, dado el éxito que logran en ambientes más exigentes de aprendizaje; el aumento de la capacidad para aceptar a otros y desarrollar

<sup>12</sup> U. Católica del Norte, P. U. Católica de Valparaíso, U. Católica del Maule, U. de Concepción, U. de la Frontera y U. Austral de Chile.

<sup>13</sup> Regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Bío Bío, Araucanía, Los Lagos y Los Ríos.

una visión más amplia del mundo, al conocer y convivir con diversos grupos culturales y/o socioeconómicos.

La evaluación<sup>14</sup> realizada a los programas de educación de talentos entre los años 2012 y 2013, muestra logros importantes en niños, niñas y jóvenes que participan en ellos, impactando fuertemente en sus trayectorias de vida y en sus biografías personales y familiares. Parte de estos resultados tienen relación con la posibilidad de tener mayor acceso a la información y al conocimiento; con el desarrollo de habilidades diversas; con el establecimiento de vínculos sociales y afectivos significativos; con cambios en la inserción escolar; con efectos en el proyecto de vida personal y con altos niveles de ingreso a la universidad. Por otra parte, esta misma evaluación mostró que sus efectos al interior de las prácticas escolares han sido escasos, desaprovechándose el potencial aporte pedagógico que estos programas pueden hacer a la mejora de la escuela; y, si bien los establecimientos declaran interés por recibir la transferencia de los enfoques y metodologías para el desarrollo del talento, en general ven a los programas como entes externos a la institución escolar, aunque claramente dirigidos a potenciar las capacidades de los estudiantes talentosos que asisten a sus aulas.

Entre sus conclusiones, el estudio recomendó avanzar en el diseño e implementación de estrategias para que todos los niños, niñas y jóvenes en la escuela, desarrollen capacidades cognitivas de orden superior y mayores habilidades socioemocionales.

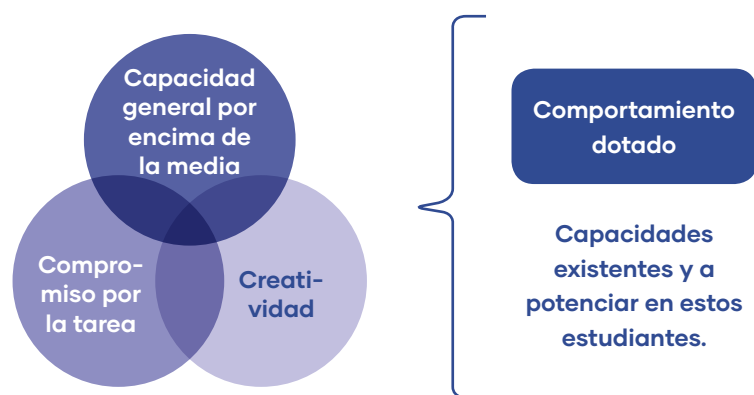
- Proyecto "Diseño, implementación y evaluación de una

<sup>14</sup> Estudio Evaluación de la implementación del Programa de Promoción de Talentos Académicos en liceos y escuelas municipales, desarrollado por Asesorías para el Desarrollo y el Centro de Estudios del Ministerio de Educación, 2013.

innovación del modelo de educación de talentos, con estudiantes de educación básica al interior de la escuela”.

Surge como una forma de complementar los actuales programas de promoción de talentos académicos y, en consideración a la evaluación antes mencionada. **El proyecto es desarrollado en escuelas de tres regiones del país, mediante convenios con tres universidades que actualmente implementan programas de promoción de talentos académicos. Se trata de un trabajo con todas las y los estudiantes de 1° a 4° año Básico de la escuela, inspirado en el Modelo de Enriquecimiento para toda la Escuela elaborado por Joseph Renzulli (1997), a partir de su modelo de Enriquecimiento de los Tres Anillos, el cual ha sido ampliamente desarrollado por algunos de los programas de talento actualmente existentes.**

Gráfico 5: Modelo de enriquecimiento de los Tres Anillos.



Este modelo distingue tres tipos de enriquecimiento. El tipo uno apunta al desarrollo de una amplia gama de actividades exploratorias de carácter general en diversas áreas y disciplinas que no son abordadas por el currículum escolar. El tipo dos se orienta al diseño de materiales y metodologías para favorecer el desarrollo de competencias cognitivas y de habilidades socioemocionales a través de actividades en pequeños equipos de trabajo. Por último, el tipo tres está dirigida específicamente a estudiantes que ya han trabajado en actividades de enriquecimiento tipo uno y dos, además de que están dispuestos y motivados para profundizar en sus temas de interés; este tipo tres de enriquecimiento está dirigido, principalmente, a estudiantes con habilidades cognitivas superiores o que destacan por sobre la media de su grupo.

## 2. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN CONTEXTOS DE DIVERSIDAD CULTURAL

La perspectiva inclusiva en los espacios y procesos de formación y aprendizaje escolares permite que se desplieguen con mayor naturalidad las particularidades de origen de cada una de las personas que componen las comunidades educativas. Así, es posible que se manifiesten claramente las diferencias y singularidades, al otorgar un carácter inclusivo a las acciones, contenidos y metas de las escuelas y liceos. Mientras más inclusivas sean las comunidades educativas, mayores posibilidades tiene de visibilizar sus diversidades y con ello, de facilitar una convivencia consciente e informada.

En nuestro país, la cuestión de la interculturalidad ha estado tensionada principalmente por la presencia de estudiantado de ascendencia indígena y últimamente, por los hijos e hijas de población extranjera que ha venido a vivir a Chile. Los avances en educación intercultural en Chile han permitido la existencia en el

sistema, de varias herramientas y dispositivos que buscan acortar las brechas raciales y/o étnicas que pudieran estar afectando a estudiantes y establecimientos ante el miedo a lo distinto, a la diferencia; sin embargo, la interculturalidad aborda mucho más que solo las diferencias de idioma o de país/etnia de origen. En este sentido esperamos que el sistema educativo avance en una definición más amplia y un reconocimiento de las distintas diversidades presentes en escuelas y liceos.

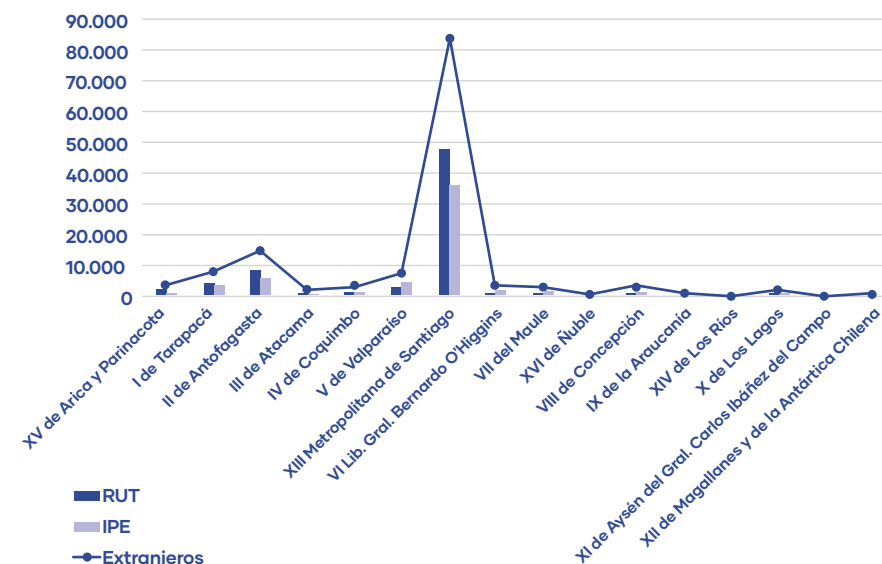
### a. Estudiantes extranjeros

La matrícula 2019 de estudiantes extranjeros en el sistema educativo chileno, vio aumentado su número, pero también su distribución territorial. Hoy existen más estudiantes extranjeros en diversos territorios y contextos de nuestro país, como nunca en su historia. Así, regiones como Maule y Biobío han aumentado el número de matrículas de estudiantes extranjeros en este último año.

Este aumento sigue favoreciendo la estabilización de la matrícula del sistema municipal (y más adelante los servicios locales de educación), y a su vez trae consigo una serie de oportunidades para modificar los contextos en los cuales se enseña, producto de las nuevas costumbres, lenguajes y formas de ver el mundo que cada estudiante extranjero aporta al proceso de enseñanza-aprendizaje. “La tendencia de los datos se ha constituido en una realidad: la población escolar de jardines infantiles, escuelas y liceos es culturalmente cada vez más diversa, lo cual constituye un desafío y una oportunidad para desarrollar capacidades de trabajo en contextos multiculturales, y avanzar hacia la construcción y el fortalecimiento de relaciones de interculturalidad en las comunidades educativas.”<sup>15</sup>

15 Ministerio de Educación. Política Nacional de Estudiantes Extranjeros. 2018-2022. Pág 7.

Matrícula Estudiantes Extranjeros por Región y situación de regularización



Fuente: Matrícula 2019, Centro de Estudios, Unidad de Estadísticas, MINEDUC.

Esta presencia de diversas nacionalidades en la sala de clases, si bien es cierto que se refleja en todo el país, presenta una alta concentración en algunas regiones y comunas específicas. Analizando la matrícula extranjera del año 2019<sup>16</sup>, se observa que, del total de población extranjera en edad escolar en el país, la región con más alta concentración es la Metropolitana, seguida por Antofagasta y Tarapacá. Las regiones de Valparaíso y de Arica y Tarapacá, Maule y Biobío, son las regiones que muestran un aumento significativo respecto del año anterior.

16 Ministerio de Educación. Centro de Estudios. Santiago, Chile. 2019.

A su vez, dentro de cada Región hay comunas y territorios específicos donde las comunidades extranjeras se agrupan, lo que significa por ejemplo que en algunas salas de clases haya presencia de más del 50% de estudiantes extranjeros. Esta alta concentración, ha llevado a varios sostenedores municipales a impulsar iniciativas de inclusión educativa, dentro de las cuales se encuentran:

- Nombrar en el área de educación municipal a un profesional a cargo de la inclusión educativa de estudiantes extranjeros: se ha observado desde el Ministerio que estos profesionales son profesores o trabajadores sociales, algunos vinculados a la gestión comunal de convivencia escolar, otros destinados exclusivamente a la gestión con estudiantes extranjeros, y otros nombrados como “encargados de inclusión” donde una de las tareas específicas está relacionada con las migraciones.
- Designar a un profesional del establecimiento educacional como responsable de la gestión asociada a la inclusión de estudiantes extranjeros: lo que se ha observado, es que en su mayoría estos profesionales son trabajadores sociales que son parte de la dupla psico-social, y que asumen esta función – en primera instancia – para colaborar en los procesos de regularización migratoria que han sido impulsados desde el Estado. En algunas comunas se les ha denominado “Mediador intercultural”.
- Levantamiento de la figura de Facilitador Lingüístico: en algunas comunas donde hay alta presencia de estudiantes haitianos, ha surgido esta figura con la finalidad de facilitar la comunicación principalmente entre profesores y apoderados.

Por su parte, el Ministerio de Educación ante esta realidad presente en los territorios, el año 2016 inicia gestiones para favorecer la inclusión de estudiantes extranjeros, poniendo el foco inicialmente en optimizar los procesos normativos para garantizar el acceso al sistema escolar. El primer punta pie de estas gestiones, es la creación en noviembre de 2016 del Identificador Provisorio Escolar (IPE)<sup>17</sup> que permite a todo estudiante extranjero, independiente de su condición migratoria, acceder a un establecimiento educativo de enseñanza básica, media o de educación de adultos.

Esta y otras gestiones se sistematizan para conformar el documento de Política Nacional de Estudiantes Extranjeros (2018-2022) el cual se hace oficial en mayo de 2018. Esta Política tiene como finalidad “Garantizar el derecho a la educación e inclusión de estudiantes extranjeros en el sistema educacional, contribuyendo a fortalecer la calidad educativa, respetando los principios de igualdad y no discriminación, enmarcados en los compromisos internacionales firmados y ratificados por el Estado de Chile.” En este marco, se entregan definiciones metodológicas para la gestión educativa en condiciones de alta concentración de estudiantes extranjeros. Estas definiciones tienen como propósito: “Favorecer el acceso, permanencia y trayectorias educativas de estudiantes extranjeros en el sistema educacional chileno, generando dispositivos que den respuesta a las necesidades particulares de este grupo de

<sup>17</sup> IPE: Identificador Provisorio Escolar. Desde enero 2017 reemplaza a RUT 100 millones y permite contar con un registro confiable de la identificación de personas extranjeras que están en el sistema educativo, con lo que se pueden obtener certificados y documentos que acrediten los niveles completados. Además, permite al estudiantado obtener matrícula definitiva y acceder a algunos beneficios de la JUNAEB, aun cuando no cuenten con cédula de identidad. En el caso de las personas adultas que ingresen a la educación, también se les asignará un IPE para que puedan continuar con sus estudios, independiente de su regularización migratoria.

especial protección.”<sup>18</sup>

Las mayores dificultades respecto de la inclusión de población extranjera en contextos de comunidad educativa se dan en tres niveles y que hoy se presentan como desafíos al ir avanzando en acceso:

- Cultura escolar: Existencia de dinámicas de discriminación al interior de los establecimientos escolares y dinámicas institucionales tendientes a enfrentarlas.
- Rendimiento académico de la población migrante: La adaptación a dinámicas pedagógicas y didácticas centradas en pruebas estandarizadas distan de las lógicas educativas de sus países de origen.
- Distribución y grado de concentración territorial y en la red educativa de la población migrante y de los nacionales: Requiere de estrategias situadas, que pongan el foco en las condiciones de educabilidad de los y las estudiantes extranjeros y sus familias.

### b. Programa de Educación Intercultural Bilingüe

El Programa de Educación Intercultural Bilingüe de la División de Educación General es la unidad encargada, en el Ministerio de Educación, de implementar una política educativa con pertinencia cultural y lingüística en establecimientos educacionales con alta concentración de estudiantes pertenecientes a los 9 pueblos indígenas, la cual se desarrolla en cumplimiento del Decreto Supremo N° 280 del año 2009, la Ley General de Educación (artículos 28, 29,

y 30), la Ley Indígena N° 19.253, letras a) y b) del artículo 28, el Convenio 169 de la OIT y otras normas legales de carácter internacional.

Los objetivos del Programa de Educación Intercultural Bilingüe son los siguientes:

- Promover el desarrollo de competencias interculturales en estudiantes que participan en establecimientos educacionales que imparten el Sector de Lengua Indígena.
- Promocionar que los estudiantes indígenas que participan del Sector de Lengua Indígena puedan comunicarse en su lengua originaria.
- Asegurar que todos los estudiantes pertenecientes a pueblos indígenas cuya lengua se encuentre con poca o nula utilización social, reconozcan un repertorio lingüístico base en su experiencia de actividades pedagógicas en los establecimientos educacionales.
- Lograr que los estudiantes indígenas que participan de las actividades curriculares implementadas por el PEIB declaren un aumento en su autoestima producto de su valoración de su origen, su cultura y su saber tradicional.

Las principales acciones desarrolladas en los últimos dos años se articulan en tres líneas fundamentales. Estas líneas son la curricular, la normativa y la de formación y apoyo técnico. Así, los principales avances logrados son los siguientes:

#### Línea curricular

Implementación Sector de Lengua Indígena: La implementación de la enseñanza de la lengua, cultura y cos-

<sup>18</sup> Ministerio de Educación. Política Nacional de Estudiantes Extranjeros. 2018-2022. Definiciones metodológicas para la gestión de la Política Nacional de Estudiantes Extranjeros en el sistema educativo. Pág 26.



movisión de 4 pueblos originarios aymara, mapuche, quechua, rapanui, a través del Decreto 280 que crea el Sector de Lengua Indígena, se implementó con el apoyo de 625 proyectos interculturales; de los cuales 474 fueron para implementación del Sector de Lengua Indígena SLI; 101 para Talleres Interculturales (62 Básica y 39 Media); 46 de Revitalización y Desarrollo Cultural y Lingüístico; y 4 de Inmersión en Bilingüismo. El desarrollo de cada una de las estrategias señaladas implicó concentrar el 70% de los recursos del presupuesto total del PEIB a la incorporación de Educadores(as) Tradicionales a los establecimientos educacionales, además del apoyo en perfeccionamiento y capacitación a través de iniciativas Regionales.

Tránsito del Marco Curricular a Bases Curriculares (DS): El tránsito del Marco Curricular a las nuevas Bases Curriculares implicó concentrar un gran esfuerzo en la realización de la Consulta nacional a los 9 pueblos indígenas reconocidos por Ley 19.253 en el marco del Decreto 66 y el Convenio 169. Este proceso implica en primer lugar concluir la Consulta Nacional en el diálogo pueblos indígenas con las autoridades Ministeriales, posterior a ello la modificación de las Bases Consultadas y su ingreso al Consejo Nacional de Educación, para continuar con la firma de las autoridades Ministeriales y la Presidencia y finalmente Toma de Razón de la Contraloría General de la República.

Implementación del SLI y preparación a las nuevas BBCC: En el presente año se continúa con la implementación del Sector de Lengua Indígena con el apoyo de 530 proyectos para la enseñanza de la lengua, cultura y cosmovisión de los pueblos originarios aymara, mapuche, quechua, rapanui, y talleres de interculturalidad en los 5 pueblos restantes reconocidos por ley.

### Línea normativa

Decreto 301 de reconocimiento del Educador(a) Tradicional: Tramitación del Decreto Supremo N° 301, que reconoce la calidad del Educador Tradicional (ET), principal agente en la transmisión de la lengua y cultura en los establecimientos educacionales para el SLI (474 en total), en condiciones equitativas y de igualdad participativa en lo curricular.

Implementación del Decreto 301: Implementación del Decreto 301 que reconoce al Educador(a) Tradicional como nuevo agente educativo validado por su comunidad y reconocido para la enseñanza de la lengua y cultura de su pueblo, lo que implica un trabajo de socialización de la medida y traspaso a los Sostenedores relativos a la contratación de los Educadores(as) Tradicionales a través de dicho Decreto.

### Línea de formación y apoyo técnico

Apoyo a la Formación de Docentes en EIB: La necesidad de contar con recurso humano con formación en Educación Intercultural Bilingüe permitió dar continuidad de apoyo mediante convenios de colaboración a las carreras de Pedagogía Básica Intercultural Bilingüe con las Universidades Arturo Prat de Iquique y Universidad Católica de Temuco.

Fortalecimiento lingüístico y cultural en rapa Nui: Implicó el diseño de un Plan de Fortalecimiento de Lengua y Cultura Rapa Nui 2019-2021 que consideró un trabajo conjunto con UNESCO como organismo técnico y en el marco de la Agenda 2030.

### 3. MODALIDADES EDUCATIVAS – PLANES Y PROGRAMAS PARA POBLACIONES ESPECÍFICAS

Nuestro país ha puesto a disposición de sus instituciones educativas, distintas Modalidades, Planes y Programas que permiten abordar de mejor manera los requerimientos específicos de ciertas poblaciones con características singulares. Así, en dos casos se ha dispuesto de bases curriculares diferenciadas para poblaciones específicas (EPJA y Educación Rural) y algunos Planes y Programas que permiten adaptaciones en los tiempos escolares, adecuándose a las condiciones de aprendizaje de sus estudiantes. A continuación, detallamos algunos aspectos de algunos de ellos.

#### a. Educación rural multigrado

Los establecimientos educacionales en el país, en sus distintos niveles se clasifican en rural y urbano, de acuerdo con su ubicación geográfica. En este ámbito, el MINEDUC se basa en la definición otorgada por el INE Instituto Nacional de Estadística: “son rurales los que no están en el cono urbano, tienen una población menor o igual a 1.000 habitantes o entre 1.001 y 2.000 y la población se dedica a actividades primarias”. En este contexto y de acuerdo con la información Mineduc, en Chile existen 3.463 establecimientos rurales, que corresponden al 30% del total país, en las que actualmente son más de 280 mil estudiantes matriculados y de los cuales 6 de cada 10 son prioritarios. De estas escuelas rurales, el 63% tiene solo 50 estudiantes o menos y 43 escuelas tienen solo un alumno matriculado. El 51,8% de estas escuelas están ubicadas en zonas aisladas que cuentan con pocos habitantes y son establecimientos multigrado.

Asumir el desafío de la Educación Rural Multigrado, pasa por confirmar que las y los estudiantes de estos estable-

cimientos, tengan las mismas oportunidades de acceso a experiencias de aprendizaje, que les permitan desplegar sus talentos y lograr las habilidades requeridas para su desarrollo, integrando dimensiones cognoscitivas, formativas y actitudinales, planteadas en los referentes curriculares, garantizando que su trayectoria educativa sea de calidad.

Este tipo de escuelas rurales permiten una mayor atención individualizada, dando respuesta educativa a las necesidades de su alumnado debido a los pocos niños que forman sus aulas. Si una sala de clases, en un colegio ciudadano, tiene que responder a diferentes realidades de niños y niñas de una misma edad y de contexto más o menos parecido, esto se multiplica en un colegio rural multigrado, con las más diversas realidades de aprendizajes y conocimientos.

#### Escuelas y aulas rurales multigrado

Las escuelas rurales multigrado, si bien no constituyen una modalidad específica, tiene particularidades que la distinguen, pues son aquellas en las cuales un profesor o profesora enseña a más de un curso al mismo tiempo; es decir, al menos uno de sus cursos se encuentra combinado (unión de dos cursos) o en una misma aula multigrado (sala) se reúnen entre estudiantes de diferentes edades y cursos de 1° a 6° básico. Representan la diversidad ya que en ellas se produce una distribución que es peculiar, juntando alumnado de diferentes edades atendidos por un profesor o profesora, en los mejores casos un especialista. El desafío para las escuelas rurales multigrado es curricular y pedagógico, ya que deben encargarse de la gestión y de la docencia, de todos los cursos, en forma simultánea.

Los establecimientos rurales multigrado tienen diversas particularidades, que hacen muy desafiante el trabajo de docentes y directivos. Dadas sus características, surge la

necesidad de apoyar a los profesores rurales y su práctica pedagógica, en la sintonía de sus reales requerimientos y contextos. Este es el foco central del trabajo del Ministerio de Educación en el ámbito de la Educación Rural.

### Profesional docente rural

Alrededor del 85% de las escuelas multigrado tienen entre 1 y 5 docentes. La dotación docente es de responsabilidad de los sostenedores en lo que inciden distintos factores:

- No siempre se cuenta con profesores especialistas (inglés, educación física, educadora diferencial, etc.). En el caso de las escuelas municipales, existen, aunque no en forma generalizada, profesores especialistas y/o profesionales de apoyo que atienden la totalidad de las escuelas de la comuna.
- No se cuenta con un equipo directivo tradicional. Hay escuelas que solo tienen un docente encargado de la gestión y de la docencia de todos los cursos en forma simultánea, por esta razón la importancia del contexto de apoyo del microcentro al profesor encargado.

Por otra parte el Decreto N° 117/2013, establece que las escuelas que se encuentran fuera del límite urbano y cuentan con, al menos, un aula en que se entregue educación a estudiantes de distintos cursos y edades en forma simultánea y que cumplen con la característica de estar ubicados en zonas geográficas especiales, de aislamiento o limitrofe y, que por su tamaño y estructura no cuenta con director y es factible que continúe su funcionamiento de manera regular, se establece la figura de "Docente Encargado" al que se le asigna una bonificación especial, que complementa su función como docente de aula. Ambas funciones constan en el decreto alcaldicio o contrato de trabajo.

### b. Escuelas y Aulas Hospitalarias

Las aulas hospitalarias son unidades educativas de apoyo con características especiales, que funcionan en un hospital y/o centro de salud; cuyo objetivo es proporcionar atención educativa y garantizar la continuidad del proceso educativo de los escolares de educación parvularia (1° y 2° NT), básica, especial y media, que se encuentran hospitalizados y/o en tratamiento médico ambulatorio y/o domiciliario. Para ello, deben otorgar una atención educativa formativa y humana, con calidad y equidad a los niños, niñas y jóvenes hospitalizados o en tratamiento de nuestro país, a fin de evitar el rezago y la deserción escolar.

Actualmente existen 48 escuelas y aulas hospitalarias reconocidas por el Ministerio de Educación. De estas, 41 son de dependencia particular subvencionada (fundaciones y corporaciones sin fines de lucro) y 7 poseen dependencia subvencionada municipal. Hoy en día, estas Escuela y/o Aulas alcanzan una cobertura mensual de aproximadamente 2.500 estudiantes y de 25.000 en forma anual.

Estas se encuentran ubicadas como se indica:

Región	Cantidad	Región	Cantidad	Región	Cantidad
Arica y Parinacota	1	Valparaíso	3	Araucanía	3
Tarapacá	1	Metropolitana	21	Los Ríos	1
Antofagasta	2	Maule	3	Los Lagos	4
Atacama	1	Biobío	4	Aysén	1
Coquimbo	3				

Las modalidades de atención de una escuela y/o Aula hospitalaria, se encuentran normadas según el artículo 3° de la Ley 20201/2007 y ratificado por el artículo 40 de la Ley 20422/febrero de 2010. En esta norma se describe que las modalidades son:

- Aula hospitalaria: El acto educativo es impartido en una sala de clases del recinto hospitalario.
- Sala de Hospitalización: El acto educativo es impartido en la sala cama del recinto hospitalario.
- Atención domiciliaria: El acto educativo es impartido en el domicilio del paciente alumno.
- Concepto de Pedagogía Hospitalaria y su sentido inclusivo.

La Pedagogía Hospitalaria, es una modalidad educativa transversal, que se preocupa de dar continuidad en la trayectoria educativa de estudiantes enfermos y hospitalizados y/o en tratamiento médico ambulatorio y domiciliario, para evitar la deserción y el desfase escolar, procurando atender sus necesidades pedagógicas, producidas a partir de su enfermedad.

En este sentido, las escuelas y aulas hospitalarias se enmarcan en los diseños compensatorios de educación. Así, se entiende que el aula hospitalaria funciona bajo criterios claros:

- No reemplaza a la escuela de origen del paciente alumno/a, en ninguna circunstancia.
- El estudiante hospitalizado es un paciente que se en-

cuentra aquejado por una patología crónica o enfermedad y en este sentido, lo primero es que es paciente y en segundo lugar es un estudiante. Por lo tanto, ayuda a superar el estado emocional y afectivo que provoca su enfermedad.

- Debe ser flexible en los horarios de clases y las actividades que se desarrollen dentro del currículo escolar, permitiendo adecuaciones curriculares y respetando los ritmos de aprendizajes en forma individual.
- Permite que el niño, niña y joven siga siendo alumno/a del sistema educativo y no sufra un desfase en su proceso de enseñanza - aprendizaje.

Para los diseños pedagógicos en estas modalidades, se deben considerar los tiempos de hospitalización o tratamiento ambulatorio y/o domiciliario; estos se entienden como de corta, mediana o larga estadía. Además, se debe abrir a la intervención de otros profesionales y agentes del área de la salud, por lo que cobra relevancia el trabajo multidisciplinar que vele por el interés superior del estudiante en situación de enfermedad.

### c. Educación especial

El sistema educativo chileno busca equiparar oportunidades educativas y entregar aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades específicas de apoyo educativo, para su acceso, participación y progreso en el currículum nacional. Para ello, dispone de un conjunto de recursos humanos, técnicos y pedagógicos, entre otros, a través de los Programas de Integración Escolar (PIE) de los establecimientos de educación regular, de las escuelas especiales y de las escuelas y aulas hospitalarias. A esta

modalidad de enseñanza se denomina Educación Especial y tiene como objetivo el hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de las personas que presentan necesidades educativas especiales, garantizando su pleno acceso, integración y progreso en el sistema educativo.

En la actualidad más de 7.000 establecimientos educacionales imparten apoyos especializados a más de 500.000 estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) de carácter transitorio y permanente, asociadas o no a discapacidad. Además, la familia, los docentes y los estudiantes cuentan con recursos educativos accesibles de apoyo al aprendizaje en distintos ámbitos: adaptación de textos escolares, accesibilidad a la lectura y las matemáticas, y recursos educativos digitales, entre otros.

Dentro de las acciones de mayor relevancia para el desarrollo de la modalidad, se encuentran acciones de intervención directa, otras de entrega de recursos pedagógicos y también acciones de carácter complementario para el apoyo técnico.

Los desafíos más grandes en la puesta en marcha de la modalidad están puestos en implementación del decreto 83/2015, que facilita la diversificación curricular para generar adaptaciones pertinentes a las condiciones de aprendizaje de estudiantes y sus familias, pero que requiere de permanente capacitación y asesoría hacia el sistema, de manera de evitar la resistencia al cambio por parte de algunas escuelas especiales. También es necesario mejorar la oportunidad con que se entregan las adaptaciones, impresiones y distribución de los textos adaptados a Braille y macrotipo.

#### d. Educación de Personas Jóvenes y Adultas

La continuidad en las trayectorias educativas es una labor permanente, que no termina al cumplir la mayoría de edad. La diversidad que involucra el conformar espacio de continuidad de estudios escolares para personas mayores de edad, implicó la apertura de respuestas pertinentes para las diferentes condiciones para el aprendizaje que esta realidad conlleva. Así, existen respuestas diversas para una realidad de la que debemos hacernos cargo. Estas respuestas se dividen en:

Modalidad	Finalidad	Tipo enseñanza	Público objetivo
Modalidad regular	Dar oportunidades educativas tanto a jóvenes como a adultos, que desean iniciar o completar su Educación Básica o Media, ya sea a través de las modalidades HC o TP.	Presencial. Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA). Terceras jornadas.	Los jóvenes pueden inscribirse desde los 15 años en básica y desde los 17 en media, cumplidos al 30 de junio del año en curso.
Modalidad flexible	Entregar respuesta educativa a jóvenes y adultos que no hayan terminado su escolaridad y que no puedan asistir a clases en horario normal.	Modalidad de estudios semi-presencial. Es impartido por "Entidades ejecutoras", que se adaptan a los tiempos disponibles de las personas.	Jóvenes de 18 años en adelante y adultos.

Educación en contextos de encierro	Oportunidad educativa para quienes se encuentran cumpliendo condena y los adolescentes infractores de ley, que están en centros de SENAME.	Establecimientos educacionales ubicados en el interior de cárceles.	Adultos privados de libertad. Adolescentes en centro SENAME.
Plan de alfabetización Contigo Aprendo	Enseñar las habilidades básicas de lectura, escritura y pensamiento matemático a las personas que no asistieron a la escuela o que tienen escasa escolaridad.	Las clases son impartidas por monitores voluntarios y se desarrollan en lugares cercanos al domicilio de los interesados.	Personas mayores de 18 años que no hayan completado su escolaridad.
Validación de estudios	Certificar aprendizajes de educación básica y media.	Rendición de exámenes de las asignaturas de los niveles correspondientes, en establecimientos educacionales designados por las Seremías de educación de cada región.	Personas mayores de 18 años que no hayan completado su escolaridad o que necesiten certificarla.

Estas respuestas a las necesidades de finalizar estudios escolares se complementan con algunas herramientas que permiten un abordaje más integral. Estas son:

#### Redes pedagógicas

A lo largo de todo el país, existen 42 redes pedagógicas que agrupan a docentes de aula y directivos de establecimien-

tos educacionales, que trabajan en un sector geográfico común o cercano. Se espera que compartan información, reflexionen, diseñen y evalúen propuestas pedagógicas y de gestión en beneficio del aprendizaje de sus estudiantes, a partir de la riqueza de sus experiencias y conocimientos.

Este es un trabajo voluntario y en equipo, que se planifica y evalúa en las reuniones realizadas por cada red. Anualmente, todas las redes participan en el Congreso Nacional que se efectúa en distintas ciudades del país desde 2012. Estas son instancias que aportan al desarrollo profesional docente.

#### Monitores voluntarios

Los monitores voluntarios son, generalmente, estudiantes universitarios, docentes en ejercicio y jubilados, profesionales y técnicos, que dedican solidariamente parte de su tiempo en beneficio de la comunidad. Son capacitados por el Ministerio de Educación.

Organizan a las personas en pequeños grupos para facilitar el aprendizaje. Así, los monitores disponen de más tiempo para atender las necesidades individuales de los participantes. Esta organización contribuye a la socialización y creación de lazos afectivos, que ayudan en la incorporación y permanencia de los participantes en el plan.

#### e. Fondo concursable de Reinserción Escolar y Escuelas de Reingreso

Desde el año 2011, el sistema educativo formal en Chile destina recursos de forma anual, al rescate y reincorporación de estudiantes que han abandonado el sistema escolar, o están en riesgo de hacerlo. Para esto se ha diseñado un concurso de fondos frescos para escuelas y organiza-

ciones sin fines de lucro que tengan como objetivo promover la reinserción escolar de niños, niñas y jóvenes que se encuentran desescolarizados. Es relevante dar una mirada a estas iniciativas pues muestran una serie de recursos pedagógicos y socioemocionales que permiten el trabajo con un estudiantado que ha perdido sus capacidades para permanecer en la institucionalidad de forma fluida y resguardando los aprendizajes.

En estas experiencias educativas, el quehacer formativo es autorreflexivo y multidisciplinario. Estos procesos se relacionan con el funcionamiento de los programas, con los resultados logrados y, en algunos casos, con el impacto de éstos en el largo plazo en la vida de los jóvenes participantes. Esta capacidad, que aparece como mayor a la que los establecimientos educacionales tradicionalmente muestran, se debe a lo desafiante de la tarea, y a que muchas veces se enfrentan con retos inéditos que escapan a la institucionalidad establecida, pero también a la magnitud de los recursos involucrados.

Como parte de los aprendizajes que estas iniciativas han producido en sus esfuerzos educativos, se cuentan la flexibilización en las formas de evaluación y certificación, la constitución multidisciplinaria de sus equipos profesionales y el recurso de trato personalizado para este tipo de estudiantes.

#### **Distintos canales para el avance en las trayectorias educativas**

Estas iniciativas poseen múltiples canales para encauzar las trayectorias educativas, lo que permite flexibilidad en las formas como organizan los procesos de aprendizaje. Los jóvenes que participan en estos proyectos son distintos dado que no han seguido el curso más estandarizado

de logro educacional, son distintas sus habilidades y expectativas. En algunos se privilegia la reinserción educativa en establecimientos educacionales tradicionales, en otras se busca la acreditación o certificación para proseguir estudios de un nivel superior a la formación recibida, ciertos proyectos realizan una formación habilitante para proseguir estudios universitarios, mientras en otras escuelas la formación es dirigida a la adquisición de habilidades de pre-empleabilidad o al desempeño de oficios técnicos calificados.

De este modo, en algunas experiencias se da un abanico de posibilidades, mientras en otras escuelas se produce una focalización de las posibilidades de egreso. Pero, incluso en las escuelas que las opciones están más restringidas, estas son muchos más variadas que la sola posibilidad de proseguir estudios en un grado superior al cursado en estas escuelas. Dada estas múltiples salidas, tienen como un elemento central de su quehacer, que los jóvenes participantes estructuren un proyecto de vida alineado con sus expectativas y las mismas posibilidades que ofrece el proceso formativo.

En algunos casos adquiere gran relevancia que en ese proyecto o en la constitución de él se visualice los múltiples recursos que se pueden utilizar al participar de redes sociales o institucionales. Esta visión de redes enfatiza el hecho de que se empleen los múltiples recursos existentes en los territorios, lo que supone una afinada relación con diversas instituciones más allá del ámbito educacional.

#### **Características de los equipos profesionales**

Dada esta característica, en los equipos profesionales de estos proyectos se favorece la constitución de comunidades de trabajo que realicen análisis y reflexión sobre sus

modalidades pedagógicas y formativas, los desafíos que suscita la población participante y las maneras en que responden a esos desafíos e innovan en métodos y técnicas didácticas. Esta capacidad de meta-reflexión se potencia por la participación de diferentes tipos de profesionales, algunos procedentes de la ciencia pedagógica, otros de las ciencias humanas, algunos con certificación profesional en enseñanza, otros con experiencia de trabajo en el ámbito juvenil y particularmente con población juveniles vulnerables.

#### Tutorías

Dadas las diversidades presentes en las barreras puestas a la continuidad de las trayectorias educativas de estos niños y jóvenes, se hace necesario observar de manera particular, cuáles serán las mejores estrategias, adecuadas a las condiciones personales de cada estudiante, para la continuidad de su participación en la institucionalidad escolar formal. De esta manera aparece como central la función de un tutor que permita para él o la joven, transitar entre los distintos aspectos formativos y la regeneración de vínculos personales y sociales. En varios casos es también parte de las responsabilidades del tutor la función de seguimiento del joven cuando se reintegra a la escuela. Es fundamental esta figura, por lo que en los casos que el tutor no existe como función, son los y las docentes quienes asumen esa función, que va más allá de la impartición de contenidos curriculares.

Como prevención del abandono escolar, la incorporación del concepto de educación inclusiva en las agendas nacionales e internacionales ha permitido una transformación en el entendimiento de la desescolarización, que pasa de concebirse como un fracaso escolar hacia un entendimiento de que esta problemática no es exclusiva del estu-

dante y sus condicionantes familiares, pues los factores educativos y sociales impactan conjuntamente al abandono del niño, niña o adolescente del sistema.

#### 4. MODELO AULAS DE BIENESTAR. INSTRUMENTO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

El presente Modelo de Aulas de Bienestar y su instrumento de apoyo, se constituyen en herramientas de trabajo en el marco de la gestión educativa del establecimiento educacional y en específico de la gestión de la convivencia escolar, buscando ser un aporte en la fase estratégica de diagnóstico correspondiente al Plan de Mejoramiento Educativo (PME), así como también como herramienta que facilite la articulación de las acciones de la planificación anual que el equipo educativo debe implementar a la luz de este PME y de su Proyecto Educativo Institucional.

Este instrumento surge en el marco de una de las dimensiones identificadas para el análisis y gestión de la convivencia escolar, a saber "las necesidades biopsicosociales y el desarrollo de potencialidades en estudiantes"<sup>19</sup> para la cual se ha diseñado un Modelo de Gestión Intersectorial, Aulas del Bien Estar (ABE), cuya finalidad última es contribuir a la formación integral de estudiantes, desde el reconocimiento de estos como sujetos de derecho con múltiples necesidades a satisfacer y potencialidades a desplegar en su desarrollo personal y social a lo largo de sus trayectorias educativas.

##### Instrumento de Mapeo de necesidades

Este instrumento busca facilitar la identificación de diversas necesidades biopsicosociales y potencialidades

<sup>19</sup> MINEDUC, "Conformación y Funcionamiento de Equipos de Convivencia Escolar". Santiago de Chile, 2017. Ver en [<http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/04/convivencia-escolar.pdf>]



categorizadas en 3 Ejes Temáticos, que se desglosan en Dimensiones y Subdimensiones respectivamente, con la finalidad de identificar los puntos críticos y fortalezas que deben ser priorizadas en la gestión educativa, por un lado, y de identificar la necesidad de apoyo de instituciones externas a la escuela/liceo por otro.

**¿Qué se entiende por necesidades biopsicosociales?** Se entienden como una visión integral del estudiante, que contempla mirar su estado de salud física y emocional, sus relaciones familiares, su desenvolvimiento socioterritorial y su manera de aportar a la construcción de la convivencia escolar.

**¿Qué se entiende por potencialidades?** Se entienden como aquellos recursos, fortalezas y oportunidades que inviten al cuidado de sí mismo, del otro y del entorno, pudiendo estar presentes en estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación, equipos directivos, el entorno del establecimiento o como dinámica de la comunidad educativa en general, y que requieren ser visibilizados y/o desarrollados permanentemente para la construcción de la convivencia escolar.

Este ejercicio es un nodo medular para el funcionamiento del Modelo Aulas del Bien Estar, en cuanto en la medida que el establecimiento educacional identifique la necesidad de apoyo de instituciones externas, la gestión comunal de convivencia escolar debe convocar a una Mesa

Comunal de ABE<sup>20</sup> para evaluar intersectorialmente cómo dar respuesta a las necesidades específicas de cada establecimiento.

En el entendido que Aulas del Bien Estar es un componente de la Política Nacional de Convivencia Escolar, los resultados de este “mapeo” deben ser un insumo para la elaboración del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar reflejado y conectado con el PME, acogiéndose por ende a las orientaciones que entrega el Ministerio de Educación en relación al Mejoramiento Continuo del establecimiento, siendo una herramienta facilitadora tanto en la fase estratégica (mejoramiento a 4 años) como en la fase anual.

Finalmente, se sugiere que este instrumento sea aplicado al cierre de un año escolar para que sirva como insumo a la planificación del año siguiente, debiendo ser compartido su resultado al encargado/a comunal de convivencia escolar. Este plazo permitirá al equipo comunal y regional de Aulas del Bien Estar tomar las decisiones correctas en cuanto a dónde debe focalizarse la oferta programática y/o las acciones presupuestadas para cada territorio.

<sup>20</sup> Dependiendo de la realidad de cada territorio, esta Mesa Comunal liderada por el encargado comunal de convivencia escolar, puede estar compuesta por un profesional de Salud Municipal, un profesional a cargo de los programas de JUNAEB al interior del área de Educación Municipal, un profesional de Chile Crece Contigo, un profesional de SENDA Previene, y otros que puedan estar presente en la comuna y que contribuyan a dar respuestas a las necesidades identificadas por los establecimientos educacionales.

Identificación de necesidades y potencialidades por ejes temáticos

Eje temático: participación, inclusión y formación democrática			
Dimensión	Subdimensiones	Identificación de necesidades	Identificación de potencialidades
		Indicar al menos 1 aspecto observado por cada subdimensión. Si el subdimensión no aplica a su realidad, indicar "no observado".	
A. Promoción de la diversidad y apoyo a la permanencia de todos/as los/as estudiantes.	A.1. Fomento de espacios para el desarrollo de la interculturalidad.		
	A.2. Disminución de barreras para asegurar trayectorias educativas inclusivas.		
	A.3. Educación en y para los derechos humanos.		
B. Espacios para la comunicación, participación y vida democrática.	B.1. Iniciativas para la participación de estudiantes, sus familias y la comunidad educativa en general.		
	B.2. Expresión, abordaje y gestión de conflictos para las relaciones interpersonales armónicas.		
	B.3. Acceso a tecnologías, comunicación virtual y ciudadanía digital.		
	B.4. Educación para la sustentabilidad.		

C. Clima escolar favorecedor de aprendizajes integrales.	C.1. Fomento de espacios para la expresión y manifestación artística.		
	C.2. Desarrollo de un clima de bienestar integral desde la promoción del juego, la expresión emocional, motriz y corporal de estudiantes.		
	C.3. Desarrollo de prácticas pedagógicas innovadoras que promuevan el aprendizaje.		
Eje temático: formación de hábitos de vida activa y saludable			
Dimensión	Subdimensiones	Identificación de necesidades	Identificación de potencialidades
		Indicar al menos 1 aspecto observado por cada subdimensión. Si la subdimensión no aplica a su realidad, indicar "no observado".	
A. Formación de hábitos para el cuidado de la salud corporal y bucal.	A.1. Atención preventiva para el cuidado de la salud corporal de estudiantes.		
	A.2. Formación de hábitos para la salud bucal de estudiantes.		
B. Formación de hábitos para la alimentación saludable.	B.1. Promoción en toda la comunidad educativa de los detalles asociados a una alimentación saludable.		
	B.2. Prevención de las conductas de riesgo asociadas a la mala alimentación en estudiantes.		

C. Formación de hábitos para la actividad física.	C.1. Desarrollo de iniciativas para el aumento de la actividad física en estudiantes.		
	C.2. Promoción de distintas disciplinas deportivas en estudiantes.		
<b>Eje temático: mecanismos protectores psicosociales, ambientales y culturales</b>			
Dimensión	Subdimensiones	Identificación de necesidades	Identificación de potencialidades
		Indicar al menos 1 aspecto observado por cada dimensión. Si la subdimensión no aplica a su realidad, indicar "no observado".	
A. Ambientes educativos libres del consumo de alcohol y drogas.	A.1. Prevención del consumo problemático de tabaco, alcohol y/u otras drogas.		
	A.2. Detección temprana de la necesidad de tratamiento por consumo en estudiantes y su derivación.		
	A.3. Prevención del tráfico de drogas.		

B. Formación en afectividad, sexualidad, género y diversidad sexual.	B.1. Promoción de conductas protectoras, responsables y de cuidado en relaciones de afectividad y sexualidad.		
	B.2. Prevención de conductas de riesgo en sexualidad y en relaciones de afectividad.		
	B.3. Desarrollo de iniciativas que promuevan la equidad de género y la igualdad de condiciones sin distinción de la orientación sexual.		
C. Ambientes educativos colaborativos y promotores de una cultura de cuidado.	C.1. Desarrollo de iniciativas que contribuyan al bienestar de docentes y asistentes de la educación.		
	C.2. Implementación de acciones que promuevan el bienestar psicosocial de estudiantes y prevengan conductas de riesgo en salud mental.		
	C.3. Detección temprana de necesidad de tratamiento por problemas de salud mental y su derivación.		

Síntesis que aporte elementos para la planificación

Priorización de necesidades y potencialidades para la planificación anual		
Eje temático	Priorización de necesidades	Priorización de potencialidades
	¿cuáles son las principales necesidades detectadas en sus estudiantes y comunidad educativa en general? (máximo 3 por cada eje)	¿cuáles son las principales potencialidades detectadas en sus estudiantes y en la comunidad educativa en general? (máximo 3 por cada eje)
A. Participación, inclusión y formación democrática.		
B. Formación de hábitos de vida activa y saludable.		
C. Mecanismos protectores psicosociales, ambientales y culturales.		

**Preguntas orientadoras para la planificación<sup>21</sup>:**  
 Considerando los recursos del establecimiento educacional (humanos, materiales y aquellos que se puedan gestionar desde el pme): ¿hay algún actor presente en el establecimiento que se debiera incorporar al equipo de convivencia escolar para que ayude en la gestión?; ¿sobre qué necesidades y/o potencialidades puede actuar el equipo de convivencia escolar?; ¿cómo se quiere lograr? (tareas, acciones, actividades); ¿cuándo se quiere lograr? (plazos); ¿en cuáles dimensiones/subdimensiones se debe focalizar mayormente la gestión? (áreas de trabajo); ¿cómo se pretende lograr lo planificado? (recursos propios del establecimiento existentes o gestionables).

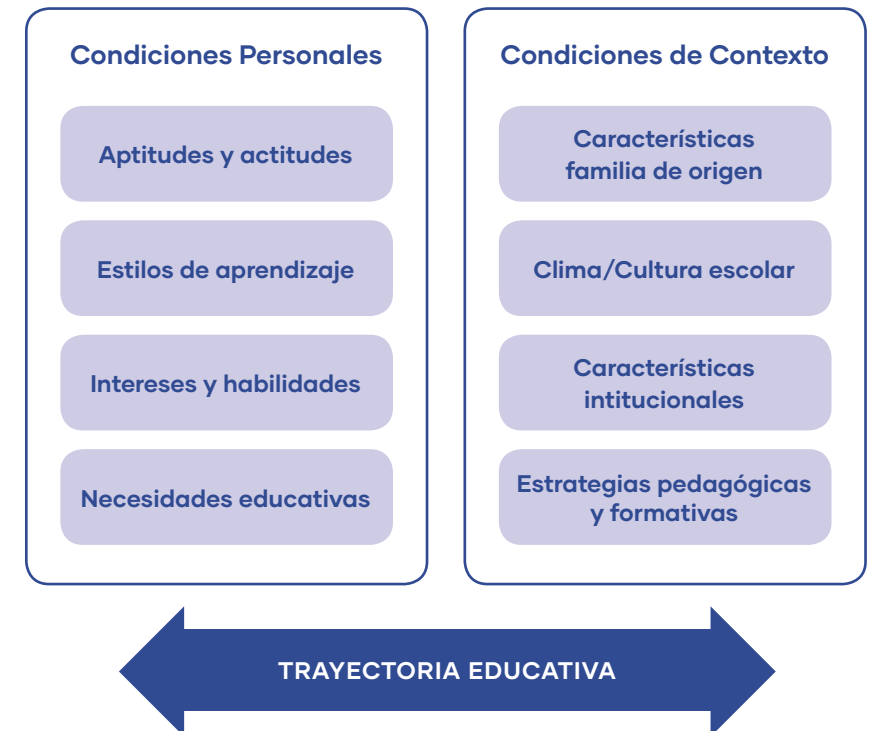
Identificación de la necesidad de apoyo de instituciones externas a la escuela/liceo		
Eje temático	Apoyo para atender necesidades	Apoyo para desarrollar potencialidades
		De las necesidades priorizadas ¿en cuáles cree usted que necesita apoyo de especialistas externos al establecimiento para lograr atenderlas con la pertinencia necesaria? (1. Especificar si el apoyo es acotado a una acción específica o a la instalación de un programa que preste apoyo de carácter más permanente; 2. Si no requiere apoyo, indicar "no aplica")
A. Participación, inclusión y formación democrática.		

21 La mayoría de las preguntas clave, se sugieren en el documento "Orientaciones: Articulación de los instrumentos de gestión para el mejoramiento educativo en las escuelas y liceos.", documento de la División de Educación General de MINEDUC, 2016. Disponible en [http://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2016/04/ORIENTACIONES-ARTICULACION-DE-LOS-INSTRUMENTOS-DE-GESTION.pdf]

B. Formación de hábitos de vida activa y saludable.		
C. Mecanismos protectores psicosociales, ambientales y culturales.		
<p><b>Preguntas orientadoras para la planificación:</b>                  Considerando todos los aspectos observados donde se identifica que se requiere apoyo externo ¿cuál sería el más prioritario para su gestión educativa?; ¿existe alguna institución en su comuna que pueda dar respuesta?; en caso de que no exista ¿qué sugerencia daría a la mesa comunal de aulas del bien estar para que logre dar respuesta? Y/o ¿qué medidas tomará el establecimiento para abordar la situación?; ¿consideró dentro de los aspectos observados alguna necesidad de capacitación para los docentes, profesionales y/o asistentes de la educación del establecimiento?, si no lo consideró ¿en qué aspectos se requiere mayor desarrollo de competencias?</p>		

## IV. Reflexiones al cierre

Recogiendo los 3 principios de la inclusión educativa, hemos avanzado a dar cuenta de aquellos programas, modalidades y dispositivos que posee el sistema educativo, para abordar las distintas diversidades presentes en escuelas y liceos. Desde las condiciones para el aprendizaje podemos observar aquellos elementos que son de carácter personal y contextual de los y las estudiantes. Estos condicionantes afectan de manera positiva y negativa en el avance satisfactorio de las trayectorias escolares.



Además, se da cuenta de aquellas herramientas que ha producido el sistema, para favorecer el camino hacia la interculturalidad en contextos de diversidad cultural. Como vimos, estos dispositivos (Programa PEIB y Política Nacional de Estudiantes Extranjeros) han considerado elementos como la diversidad en el lenguaje o la necesidad de considerar las costumbres de sus comunidades de origen. Esto, sumado a el necesario avance hacia la producción de herramientas y recursos pedagógicos para la enseñanza con respeto, valoración y pertinencia en contextos de diversidad cultural.

Junto a lo anterior, se exponen aquellas modalidades educativas, Planes y Programas para poblaciones específicas que permiten al sistema hacerse cargo de situaciones particulares que han sido demandadas al sistema educativo. En este caso se encuentran modalidades como la Educación para personas jóvenes y adultas o las aulas hospitalarias (tan importantes en momentos de pandemia). Así también se toman en cuenta programas como el Fondo concursable de reinserción y reingreso, que tomarán relevancia en el proceso post pandemia, para la reincorporación de aquellos estudiantes que se han ido viendo desafectados del espacio escolar producto de la crisis sociosanitaria.

Para enfrentar las barreras de acceso y permanencia que aún existen en el sistema educativo, hoy se busca dar una mirada general a los dispositivos que se han creado. A las condicionantes personales y de contexto que existen para el aprendizaje, se suma el abordaje de las diversidades culturales y la respuesta en modalidades educativas y Planes y Programas para poblaciones específicas. Esta mirada general esperamos que aporte a la pertinencia en el uso de recursos y herramientas del sistema, adecuado a los distintos contextos y diversidad de comunidades educativas que existen en nuestro país.

## Anexo

### OPORTUNIDADES NORMATIVAS ESPECÍFICAS PARA AVANZAR HACIA COMUNIDADES EDUCATIVAS INCLUSIVAS

La recopilación de las normativas que se presentan como oportunidades para otorgar presencia, reconocimiento y pertinencia a las trayectorias educativas tienen distintos niveles. Nos encontramos con una batería de leyes, políticas, decretos y otros documentos oficiales, que representan ventanas para el abordaje de situaciones específicas de exclusión educativa. A continuación, se presentan algunas de ellas:

#### Inclusión en contextos educativos

Leyes, Decretos, Ordinarios, Circulares, Instructivos	Descripción
Ley 20370	Ley General de Educación
Ley 20845	Ley de Inclusión Escolar
Ley 20536	Ley sobre Violencia Escolar
Ley 19979	Ley sobre Jornada Escolar Completa
Ley 20911	Ley que crea Plan de Formación Ciudadana
Ley 20418	Ley Programas de Estudios en Sexualidad para Enseñanza Media
Decreto 83	Diversificación de la Enseñanza
Decreto 67	Evaluación, calificación y Promoción Educación Escolar

Decreto 2169	Evaluación, calificación y Promoción EPJA
Decreto 230/2007	Programa Talentos
Decreto 341/2008	Primera modificación decreto 230 Programa Talentos
Decreto 258/2010	Segunda modificación decreto 230 Programa Talentos
Decreto 36	Prestaciones de Salud Población Escolar
Decreto 373	Educación Parvularia
Decreto 170	Subvención Estudiantes NEE Ed Especial
Decreto 79	Regula el estatuto de situaciones de embarazo y maternidad.
Decreto 24	Reglamenta Consejos Escolares
Decreto 524	Sobre Centros de Estudiantes
Decreto 565	Aprueba reglamento general de Centros de Padres y Apoderados
REx 1108	Aprueba bases administrativas, técnicas y anexos para la licitación del concurso de proyectos de reinserción educativa y aulas de reingreso, año 2019
REx N° 193	Aprueba circular normativa sobre alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes.
Instructivo 894	Matrícula Provisoria
Ordinario 768	Derechos Estudiantes Trans

### Herramientas de flexibilización normativa: Promoción extraordinaria<sup>22</sup>

Norma	Referencia
Dec 67/2018 <sup>23</sup> Art. 12	Permite promover con asistencia inferior al 85% causada por ingreso tardío, cierre anticipado, ausencia período prolongado, para ed. básica.
Dec 67/2018 Art. 11 N° 2	Permite promover con asistencia inferior al 85%, cuando el Director autoriza (razones salud o causas justificadas), para ed. básica (excepto 1° y 3°).
Dec. 107/2003 <sup>24</sup> Art. Único	1) Permite no promover por retraso significativo en lectura, escritura y/o matemática (1° y 3° básico). 2) Permite promover con asistencia inferior al 85%, cuando el Director autoriza (razones salud o causas justificadas) (1° y 3° básico).
Dec. 158/1999 <sup>25</sup> Art. Único	Informa que Director autoriza eximición en una asignatura o subsector en casos justificados para ed. básica.
Dec. 158/1999 Art. Único	Informa que Director autoriza eximición en una asignatura o subsector en casos justificados, para 1° y 2° medio.
Art. 4 Inciso 8	Permite promover con asistencia inferior al 85% causada por ingreso tardío, cierre anticipado, ausencia período prolongado, para 1° y 2° medio.

22 [http://www.sistemcol.cl/bdc/a00\\_impresiones/informes/articulos\\_actas\\_sige.php](http://www.sistemcol.cl/bdc/a00_impresiones/informes/articulos_actas_sige.php)

23 Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los decretos exentos n° 511 de 1997, n° 112 de 1999 y n° 83 de 2001, todos del ministerio de educación.

24 Modifica decreto n°511 exento, de 1997, que aprueba reglamento de evaluación y promoción escolar de niñas y niños de enseñanza básica.

25 Modifica decretos n°s. 511 de 1997 y 112 de 1999 exentos, que aprueban normas de evaluación y promoción escolar para enseñanza básica y 1° y 2° año de enseñanza media, respectivamente

## Claves para reconocer la diversidad de enseñanza

Art. 8 N° 2	Permite promover con asistencia inferior al 85%, cuando el Director autoriza (razones de su Reglamento de Evaluación), para 1° y 2° medio.
Art. 12 Letra I	Permite promover con asistencia inferior al 85% causada por ingreso tardío, cierre anticipado, ausencia período prolongado, para 3° y 4° medio.
Art. 5 Letra C	Permite promover con asistencia inferior al 85%, cuando el Director autoriza (casos calificados), para 3° y 4° medio.
Art. 6	Informa que Director autoriza eximición en una asignatura o subsector por problemas de aprendizaje o salud, para 3° y 4° medio.
Art. 7	Permite promover con asistencia inferior al 80%, cuando el Director autoriza (razones salud o causas justificadas), para básica y media epja.

### Normativas para la eliminación de barreras a la inclusión en población general

Leyes	Descripción
Ley 21015	Ley de Inclusión Laboral Personas con Discapacidad
Ley 20609	Ley Antidiscriminación (Ley Zamudio)
Ley 20422	Ley Inclusión Social Personas con Discapacidad
Ley 19258	Ley Indígena
Ley 21120	Ley Protección Identidad de Género
Ley 20084	Ley de Responsabilidad Penal Adolescente





# Educación Para Todos



**DEG**

División  
Educación  
General